

Fundamentos en Humanidades

Universidad Nacional de San Luis – Argentina

Año VIII – Número II (16/2007) pp. 113/126

**La elección directa en la UBA.
¿Puede aportar alguna solución a
la crisis de gobierno?**

**Direct Election at National University of Buenos Aires
(UBA). May it provide any solution to the university
administration crisis?**

Carlos Francisco Mazzola

Universidad Nacional de San Luis

cmazzola@unsl.edu.ar

(Recibido: 07/12/07 – Aceptado: 27/03/08)

Resumen

La Universidad de Buenos Aires (UBA) viene atravesando una serie de tensiones y conflictos desde el año 2001; si bien sus causas son históricas y generalizadas, para muchos de sus actores las mismas podrían concentrarse en la problemática del gobierno y la representación de sus miembros en el mismo.

En el presente trabajo se realiza un diagnóstico del gobierno de la UBA y se buscan algunas razones de su conflictividad. Se analiza uno de los reclamos del sector estudiantil como posible solución a la problemática, como es el sistema de elección directa. Se intenta pronosticar, a partir del caso de la Universidad Nacional de San Luis, qué podría aportar un cambio electoral en tal sentido frente a la problemática descrita.

Se concluye sosteniendo que la fragmentación institucional es la fuente de la problemática de la misma e impacta sobre la autoridad de su gobierno.

Abstract

The management of National University of Buenos Aires is having a series of tensions and conflicts since 2001. Although their causes are historical and generalized, many of the University's actors think they are restricted to the university administration and the representation of its members.

fundamentos en humanidades

In this work, a diagnosis of UBA management is carried out and some reasons for its conflictivity are put forward. The direct election system is analyzed as a possible solution to this problem as claimed by the students' sector. Comparing it to the case of National University of San Luis, this work attempts to predict whether a change in the election system would provide a solution to the above-mentioned problem.

It is concluded that the institutional fragmentation is the source of the problem impacting on the authority of the university administration.

Palabras clave

Universidad de Buenos Aires - elección directa - crisis de gobierno
- sistema de elección

Key words

National University of Buenos Aires - direct election - university administration crisis - election system

La Universidad de Nacional de Buenos Aires (UBA) es la más grande de la República Argentina, posee 300.000 estudiantes y 30.000 docentes. Es la segunda universidad fundada en el País (1821), luego de la Universidad de Córdoba (1621). Desde la reforma universitaria de 1918 (1) el sistema de gobierno universitario implica el co-gobierno por parte de sus claustros (2). Las autoridades se eligen de manera indirecta y con ponderación del voto según el claustro de pertenencia, lo que supone que quienes han sido electos se reúnen en asamblea universitaria (AU), que sesionan de modo análogo a un colegio electoral para elegir a sus autoridades.

El sistema de elección indirecta implica que la comunidad universitaria elige a representantes y éstos son los que eligen a las autoridades constituidos en asamblea. La ponderación de voto supone que no rige el principio republicano y democrático de "un hombre igual a un voto" ya que el voto vale diferenciadamente según el claustro de pertenencia del votante, y esa asimetría se realiza teniendo como parámetro el peso de los claustros en los cuerpos colegiados de gobierno, en donde el 50% de las bancas es ocupada por los docentes y el otro 50% se divide en igual peso entre los alumnos y graduados.

En la actualidad, la UBA atraviesa una de sus crisis más profundas, dado que durante 8 meses resultaron infructuosos los intentos de consagrar a su nuevo Rector (Mazzola, 2007a).

Buschbinder (2005) señala que cuando nace la UBA, en 1821, lo hace para satisfacer necesidades muy concretas vinculadas con la vida cotidiana

de la ciudad, con una comunidad de comerciantes y navegantes, sentando las bases del perfil profesionalista que va a caracterizar a la universidad hasta el presente. El modelo implica el predominio de médicos, abogados e ingenieros como matriz de carreras, y una fuerte vinculación con las demandas del mercado laboral y de los colegios de profesionales.

La Ley de Avellaneda (1885) fue el primer instrumento legal para regular a las universidades nacionales. Estableció una serie de parámetros vinculados al funcionamiento y a la organización, pero no definió el papel que le cabía frente a la sociedad que estaba viviendo un proceso intenso de transformación vinculado con el impacto de la inmigración. Esto marca una diferencia importante con las universidades norteamericanas, las cuales jugaron un papel central frente a la necesidad de integración.

La Ley estableció que el eje del sistema de gobierno estaba en los Consejos Académicos. Un tercio de los puestos del Consejo eran ocupados por profesores de la Universidad. El resto pertenecía a notables, a personas que no ejercían directamente la docencia. Los miembros de estos órganos de gobierno eran vitalicios y se auto reclutaban.

La reforma de 1918 fue otro gran movimiento que vivió la Universidad Argentina y que impacta en la de Buenos Aires inmediatamente. Esta reforma promueve una dirigencia en la universidad que se va recién en 1945 -hasta esa fecha resiste-, aunque evidentemente el clima ideológico y cultural se va modificando durante los años treinta. El gran problema de 1945 en adelante es la imposibilidad de regular las relaciones entre política y universidad. Y ese clima empieza a reconstruirse en forma un poco más armónica recién a partir de 1983, luego del período de las dictaduras militares, al retornar el sistema republicano y democrático (Buschbinder, 2005).

Otro momento clave para las universidades en general, pero de sobremanera para la UBA, está signado por el proceso de masificación de la educación superior. Señala Krotsch (2005) que hay que tener en cuenta que la UBA, en los años 50 y 60, tenía vínculos casi hegemónicos con el Estado en materia de suministro de recursos humanos, con las instituciones y organismos vinculados al Estado, y con las elites políticas, sociales y culturales. Aún era una universidad de elites, si se toman los criterios actuales con los que se utiliza este término. Hoy en día hay que hablar de universidad de masas, posiblemente más ligada también a la cultura popular de masas, a las nuevas culturas de la juventud, y menos ligadas ya al establishment en general, desplazándose a las universidades privadas tal ligazón.

En los años 60, conocidos como la década de oro, según lo describe Noé (2005), fue el período en donde la convergencia de dos grandes

valores le dieron identidad a la institución. El compromiso de los universitarios con la construcción de una sociedad más justa, entendiendo a la justicia en torno del principio de igualdad, y la identificación con el modelo humbolteano de Universidad, lo que supone una centralidad en la función investigativa. Esta etapa para muchos persiste en el imaginario de los universitarios porteños como el modelo que se debe reconstruir, dado que el golpe militar de 1966 del general Onganía, echó por tierra ese espléndido período.

Sobrevolando los períodos democráticos y los golpes militares, Naishtat (2005) traza dos momentos cruciales para la universidad, dos polos caracterizados por su fuerte impronta en su capacidad de reformar la institución: la reforma de 1918 y la aún vigente impulsada por el neoliberalismo en la década del 90. Estos momentos, en donde el contexto político y social son la fuente de gestación, constituyen sin embargo períodos claves para la institución universitaria por la persistencia en el ethos de la comunidad educativa. Define el puente que relaciona un extremo con el otro como la tensión autonomía-heteronomía, en tanto que la reforma de 1918 institucionalizó la autonomía a partir de la libertad de cátedra y el co-gobierno, mientras que la reforma de los 90 buscó ligar la Universidad al mercado mediante una concentración de poder en organismos estatales suprauniversitarios, como la Secretaría de Políticas Universitarias, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, agencias de financiamiento, etc.

Curiosamente, la UBA, cuya fragmentación la sitúa permanentemente al borde de su disolución, logró unirse para resistir a la reforma de los 90. Sin embargo, la resistencia a la segunda gran reforma universitaria no impidió que la misma se filtrara y tenga mucho que ver con la crisis vigente. Según Gordon:

“... algo que caracteriza a la identidad de la UBA es la falta de identidad como Universidad, en el sentido de constituirse más como federación de Facultades que como Universidad... La década del 90 tiene mucho que ver con el hecho de que la Universidad vivió abroquelada en defensa de una concepción cuestionable de la autonomía, frente a un Estado que, por una parte, le quitaba presupuesto de las partidas ordinarias, y por otro asignaba presupuesto concursable por proyectos, como en el caso del FOMECE (3)” (Gordon, 2005: 4-5).

Funes (2005), refiriéndose a la relación de la universidad con la ciudad, hace referencia a la pérdida del rol integrador que debería asumir la autoridad del rectorado frente a la fragmentación, y para ello recuerda una frase

de Jorge Luis Borges: “la UBA es una esfera cuyo centro está en todas partes y su circunferencia en ninguna” (Funes, 2005: 9). La dificultad de integración se traduce también en la casi imposibilidad de dar respuesta tanto a las demandas de reformas, independientemente del signo político de las mismas, como así también de dar respuestas a los conflictos.

En ese contexto son los Decanos, autoridad ejecutiva de las Facultades, quienes concentran la mayor cuota de poder y quienes conducen el proceso político. Ello se revela al observar quienes son los candidatos a Rector, o quienes constituyen las alianzas o los pactos, ya que ello recae casi excluyentemente en los Decanos.

Los otros protagonistas importantes, aunque en menor medida, conforman la federación estudiantil. Es precisamente la integración de los estudiantes, la razón de su principal fuerza en tanto que sus agrupaciones y propuestas atraviesan transversalmente a las Facultades, mientras que los Decanos ocasionalmente, al llegar a algún pacto, logran la transversalidad de sus territorios, logrando entonces doblegar la fuerza de los estudiantes. Los Decanos encuentran en el manejo de los recursos de sus Facultades y en la habilitación para ser reelectos el poder de su autoridad, mientras que los estudiantes hacen de la transversalidad de sus proyectos y organización, su fuerza política.

Vallejos (2006) expresa distintas metáforas con que los Decanos observan y se refieren a la institución. “Las Facultades dentro de la UBA son provincias de conocimiento donde cada una maneja lo suyo”, afirma Alberto Boveris, Decano de Farmacia y Bioquímica y ex vicerrector de Shuberoff. Para el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Dr. Schuster, “en la universidad no hay espacios que atraviesen las Facultades, es una universidad muy fragmentada; cada Facultad es un mundo con lógicas propias, donde interpretan el reglamento a su manera. Cada Facultad tiene su cultura institucional, su historia. El Rector Jaim Etcheverry solía decir que la discusión por el presupuesto era el único momento universitario que se tenía” (Vallejos, 2006: 13).

La fragmentación, según Gordon (2005), ha constituido la principal razón de la imposibilidad de asumir una posición institucional frente a la política implementada por el gobierno central en la década del 90. Sería entonces la resistencia al cambio, más que una posición asumida, una posición inevitable en virtud de la imposibilidad de asumir una postura que representaría a la mayoría de los universitarios. La intolerancia en la construcción del diálogo, móvil imprescindible para llegar al consenso (Habermas, 2004) y la expresión de un proyecto común, se observa en la dinámica del Consejo Superior (CS) (4):

fundamentos en humanidades

Cuadro A.

| Los Estudiantes y la Reforma | Los Decanos y la Reforma |
|---|---|
| Mayor representación en los órganos de gobierno del claustro de estudiantes. | La representación de los estudiantes ya es importante. |
| Claustro único de docentes, en la representación política de estos. | Los docentes interinos ya tienen participación. Lo hacen en el claustro de graduados. |
| Reforma del estatuto antes de la elección de las autoridades. | Reforma del estatuto luego de la elección de autoridades. |
| Resistirse a los procesos evaluativos impulsados por la CONEAU (6). | Adecuarse a las exigencias de la CONEAU. |
| Creen que gran parte de los problemas de la Universidad podrían revertirse si en los órganos de gobierno tuvieran mayor representación los estudiantes. | Creen que la crisis actual se podrían solucionar con un incremento sustantivo del presupuesto (7). |
| La condiciones laborales de los docentes es una problemática cuya solución radica en brindarles los derechos de ciudadanía universitaria. | La condiciones laborales de los docentes es una problemática cuya solución radica en que el Ministerio de Educación brinde más fondos para realizar concursos y eliminar los docentes ad – honorem. |
| El modelo de Universidad deseada es una Universidad democrática. Lo que implica una institución que impulse una sociedad más equitativa. | El modelo de Universidad es el profesionalista. Lo que implica una Universidad abierta a los requerimientos del mercado. |

“... los profesores se levantan cuando toman la palabra los representantes universitarios de los partidos de izquierda, los estudiantes se levantan cuando hablan los profesores, los estudiantes hablan apelando a un demos, un público, que no se sabe bien quién es, ausente, reivindicando su participación, y se hace acto cuando no son escuchados, y todo se resuelve por fuera de la institucionalidad del gobierno colegiado” (Gordon, 2005: 28).

En este contexto histórico y político los universitarios de la UBA siguen apostando a la razón de la fuerza para imponer su modelo como resolución

a las problemáticas pendientes, unos apoyados en la fuerza de la mayoría institucional, otros en la fuerza de la mayoría de ciudadanos.

La última elección del rector de la universidad se convirtió en un escenario que concentró las dificultades y desavenencia de sus agentes.

El mecanismo de elección del Rector está prescripto en el estatuto de la Universidad y supone un procedimiento indirecto y ponderado, dado que la comunidad universitaria elige a representantes y ellos eligen en asamblea al Rector.

Si bien el espíritu de las asambleas es la institucionalización del diálogo entre las distintas partes para llegar a un entendimiento, en la realidad, las asambleas sesionan habiendo ya escogido un candidato, de manera que los pactos pre-existentes desplazan la búsqueda de acuerdos y consensos.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires (FUBA) imposibilitó durante 8 meses que los representantes electos se reunieran en asamblea bloqueando el acceso al edificio dispuesto para tal fin. Ante el primer intento de formación de la AU, el 4 de abril del 2006, impidieron el ingreso de los asambleístas argumentando dos tipos de razones. En primer lugar impugnando al candidato Dr. Alterini, Decano de la Facultad de Derecho, por haber sido un estrecho colaborador de la dictadura militar. En segundo lugar, por la necesidad de reformar el estatuto antes de la elección, dado que los dirigentes estudiantiles entienden que el estatuto vigente es excluyente de la mayoría de la comunidad universitaria; en virtud de que los estudiantes debían acotar su voluntad y representación en los órganos de gobierno a un tercio del conjunto de los universitarios y la mayoría de los docentes jóvenes, auxiliares e interinos tampoco tendrían el derecho de votar y ser elegidos (5). Por ello este tipo de reclamo apunta a una mayor representación de los estudiantes y la posibilidad de participación de los docentes interinos.

El pacto alcanzado por los Decanos, más el apoyo del gobierno central -quien brindó el ámbito del Congreso de la Nación y la movilización de la policía- fueron pasos decisivos que posibilitaron la consagración del nuevo Rector. Lo que se encuentra relatado por los principales periódicos Nacionales: Clarín (2006).

Si bien son muchas las diferencias que distinguen la formación de un pacto con la constitución de un acuerdo, se puede considerar esencialmente dos aspectos diferenciadores: Los actores del pacto o influencias son una elite de dirigentes, mientras que con los actores del consenso se supone una mayor participación de la comunidad; el pacto se produce en torno a la distribución de recursos, especialmente cargos de gestión,

fundamentos en humanidades

mientras que el consenso se constituye en torno a un proyecto conjuntamente elaborado.

Esta distinción es la que se tiene que considerar frente al nuevo pacto entre los Decanos para poder elegir al Rector y Vicerector, que en definitiva se impondrá en el Congreso de la Nación; de modo que Rubén Hallú, ex Decano de la Facultad de Veterinaria, será Rector y Jaime Sorin, ex Decano de la Facultad de Arquitectura, será el Vicerector.

Cuadro B.

| INFLUENCIA | CONSENSO |
|--|---|
| En la elección indirecta los acuerdos son a posteriori de la expresión de la voluntad de la comunidad. | En la elección directa el consenso es anterior a la expresión de voluntad de la comunidad. |
| No se explicitan los contenidos del acuerdo, y a lo sumo tienen el carácter de verbal. | Los contenidos del consenso son visibles, públicos y quedan registrados por escrito. |
| Las prácticas se rigen bajo la lógica de la lealtad y la confianza al interior del grupo que pretende influenciar. | Se rigen bajo la lógica de mayor racionalidad y confianza. |
| Es fundamental ser parte o miembro cercano al grupo que conduce para ocupar puestos o tener buena llegada a la gestión. | Los consensos se llevan a cabo con miembros de otros grupos y restantes miembros de la comunidad. |
| La desconfianza se extiende de la gente a las autoridades y viceversa. El grupo que conduce a la institución se cierra sobre sí. Se evita la interacción y la evaluación de los restantes miembros de la comunidad, se termina siendo juez y parte de las decisiones tomadas. | Hay un mayor grado de confianza. El grupo que conduce a la institución está más abierto al resto de la comunidad. |
| La distribución de los puestos de gestión es previa y fundamental para la consagración de autoridades, lo que supone luego un estilo de gestión fragmentada. | La distribución de los puestos de gestión es a posteriori de la consagración de autoridades, lo que supone un estilo de gestión más compacto. |

El pacto se realiza, según lo relatan Raquel San Martín en el diario La Nación (2006), en torno a la distribución de Secretarías. Y es un pacto que poco o nada porta a resolver o acordar mecanismos de resolución de las diferencias. Lo que es completado por Moreno, L., Casa, J. P. y Britos, M. (2006) en el diario Clarín, la que se explicita la estructura e intereses en juego.

Estas diferencias de posiciones entre los actores universitarios pueden sintetizarse como en el cuadro A.

Luego de la elección del Rector Hallú, las tensiones y diferencias no han finalizado, dado que actualmente, en el marco de intentar reformar el estatuto, no se vislumbran entendimientos que faciliten un instrumento legal que, al menos en sus aspectos generales, sean consensuados por la mayoría de los universitarios.

La Elección Directa

Es claro que la última elección en la UBA ha sido muy conflictiva y ha puesto en discusión, entre otros aspectos, el proceso electoral, pues el cambio de elección indirecta a directa es un tema que se encuentra en discusión frente a la posibilidad de reformar su estatuto.

La elección directa es un mecanismo que consiste esencialmente en reemplazar la constitución de la asamblea universitaria como ámbito y procedimiento de consagración de las máximas autoridades de la institución.

Estos cambios están generando un debate conceptual que pone en el centro del mismo el tema de la representación, el cuestionamiento de que una modalidad es más representativa que otra. En este sentido, es pertinente distinguir el concepto que se utiliza en el calor de la discusión, por parte de los actores protagonistas del cambio: el de democratización (a pesar de que desde la teoría política resulta más pertinente utilizar el concepto de representación, porque se vinculan con él otros conceptos tales como el de la periodicidad de la elección, la posibilidad de reelección de las autoridades, la independencia de los elegidos en relación a los que eligen, la consagración de la libertad de opinar de los que delegan la autoridad, entre otros). En esta línea, merece destacarse el concepto de legitimidad, ya que no sólo en el caso de la UBA, sino que en todas las universidades que se impulsó o se impulsa el cambio de sistema de elección, el problema de la representación esta ligado al de legitimidad.

La legitimidad, según Cornu (2003), es una predisposición de confianza en un vínculo entre quienes mandan y quienes obedecen, o si se quiere, entre representantes y representados.

fundamentos en humanidades

“Existe, es indudable, una pérdida de confianza de los ciudadanos en sus representantes en todas partes. Podemos pensar que hay situaciones particulares pero también que el representante -cuando está en el lugar del poder- está expuesto al vértigo del gran poder y quizás olvida retribuir la confianza en quienes lo delegaron. No se puede prescindir de la representación, pero para reconstruirla con condiciones de lealtad e integridad, los representantes también deben confiar en lo que dicen en este momento los ciudadanos, que expresan problemas sociales o políticos urgentes. La cuestión sería recuperar el vínculo que va y viene de representante a representados. Aparte de ello hay también una crisis de orden más filosófico, si se quiere, en torno a cómo vincular la pluralidad en sociedades que, además, son cada vez más heterogéneas y multiculturales, con la comunidad política y la necesidad de la decisión política, es decir, de tener gobiernos legítimos que sean reconocidos por todos” (Cornu, 2003: 23).

La diversidad, la pluralidad y sobre todo la fragmentación, constituyen condiciones objetivas que dificultan la conformación de representantes que gocen de la confianza de los representados, más allá de las particularidades de un espacio específico como el universitario.

Las universidades que adoptan la modalidad de elección directa lo hacen en el marco del retorno del proceso democrático en el país, es decir, desde 1983 en adelante; entre ellas las universidades de Santiago del Estero, Río Cuarto, Salta, Villa María, Misiones, La Pampa, Luján y San Luis.

El primer antecedente aparece en el proyecto de Ley de Educación Superior 24.521, enviado por el Poder Ejecutivo al Cuerpo Legislativo, el cual, en 1995, aprueba la ley con algunas modificaciones al proyecto del Ejecutivo, entre ellas, la supresión de la elección directa de los Rectores. Pero una vez aprobada la ley, dado que si bien no se impone y tampoco se prohíbe, algunas universidades empiezan a incorporar esta modalidad. La primera, desde entonces, es la Universidad de Santiago del Estero y la última, la de San Luis. Curiosamente no se encuentra este cambio en el marco de las universidades grandes como la UBA, Córdoba o La Plata.

En el texto “La República Universitaria” (Mazzola, 2007 b) se distinguen dos lógicas políticas que se ponen en práctica con uno y otro sistema, como se ha podido apreciar de modo semejante en el caso de la UBA. Se trata de la lógica de la influencia o pacto bajo la modalidad indirecta y la lógica del consenso en la directa, las cuales se pueden sintetizar en el siguiente cuadro B.

Se ha observado (Mazzola, 2007b) en el cambio realizado en la Universidad Nacional de San Luis que uno de los temas más controvertidos de la elección directa es el temor que genera la posibilidad que con el sistema directo se de una mayor concentración de poder en las figuras unipersonales, en especial en las figuras de Rector y de Decanos, debilitando los cuerpos colegiados. Existe una discusión en ciencias políticas basada en las tradiciones parlamentarias y presidencialistas. La elección directa puede estar favoreciendo las figuras unipersonales en tanto que ellas obtienen directamente la legitimidad de los votantes y no una delegación realizada por la asamblea, pero, por otra parte, el cambio de sistema fortalece las formaciones de partidos propiamente universitarios, lo que supone una organización que no sólo ayuda a articular el vínculo entre los gobernantes y gobernados, sino que fortalece los cuerpos colegiados de diversas maneras. Una de ellas es que las listas de candidatos para ocupar las bancas en estos órganos se realizan con mayor predisposición a incorporar a aquellos que poseen prestigio académico, sustituyéndose el criterio de lealtad por el de reconocimiento.

Otro efecto de la elección directa, y en este sentido el más importante para el caso de la UBA en virtud del diagnóstico de fragmentación institucional y debilidad de autoridad por el que atraviesa, es que el sistema directo facilita un tipo de articulación política e institucional más amplio. Recordemos que con la elección indirecta los candidatos debían ser votados por los miembros de su propio claustro y al interior de su propia Facultad; con el cambio, en el caso de los Rectores, ellos deben ser votados por todas las Facultades y claustros, es decir, deben legitimar su posición en toda la institución. Algo similar sucede en cada Facultad, los Decanos deben ser votados por todos los claustros y unidades académicas. Esta nueva regla de juego impulsa hacia la transversalidad, porque necesariamente los Consejeros que acompañan a Rectores y Decanos y las propuestas que estas listas elaboran deben reflejar los distintos claustros y unidades académicas. Lo mismo deben hacer las figuras unipersonales, tanto el Rector como los Decanos. Esto implica que las nuevas representaciones se deben construir superando las fragmentaciones institucionales.

Conclusiones

Se puede señalar que la problemática de la UBA excede ampliamente el lograr una mayor representación de los estudiantes en el gobierno, o un mayor presupuesto económico, pues se ha observado que las dificultades se producen en virtud de la fragmentación interna de la institución.

fundamentos en humanidades

La Universidad se organiza en torno de sus Facultades, las cuales gozan de una importante autonomía que dificulta la construcción de políticas o proyectos comunes. La fuerte resistencia al cambio, además de permitir la continuidad de redes apoyada en acuerdos particularistas y en la lealtad política, se refuerza en tanto existe una carencia de poder central que movilice al conjunto.

La elección directa difícilmente logre revertir tal estado de condiciones, pero puede ser una medida que, junta a otras, ayude a constituir una Universidad más pública.

Notas

- 1- La reforma de 1918 fue un movimiento estudiantil que transformó a la Universidad luego de conmocionar la ciudad. Durante varios días de toma de los edificios, de movilizaciones callejeras con apoyo de los sectores medios de la comunidad, se destituyó un sistema y se instauró otro. Se señala en un párrafo del manifiesto liminar de los estudiantes de entonces: “La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello se le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes...” (González J. V., 1988) (Extraído del manifiesto liminar de 1918, formado por Barros, Valdés, Bordabehére, entre otros).
- 2- En la actualidad la estructura del gobierno universitario es la siguiente: El mandato de los Decanos dura 4 años. Los eligen los consejeros directivos de cada Facultad. Los Consejos Directivos están formados por 8 representantes de Profesores (se renuevan cada 4 años), 4 de Graduados y 4 de Estudiantes (se renuevan cada 2 años). El Consejo Superior resuelve sobre temas académicos, presupuestarios e institucionales para toda la UBA. Está integrado por cinco consejeros por el claustro de Graduados, cinco por el de Profesores y cinco por el de Estudiantes (elegidos por los consejeros directivos de las Facultades), más los 13 Decanos y el Rector. Al Rector lo elige la AU; su cargo se renueva cada cuatro años. La Asamblea, formada por los consejeros directivos de todas las Facultades más los miembros del CS, tiene 236 miembros (25% estudiantes, 50% profesores, 25% graduados) y para elegir Rector debe sumar la mitad más uno.
- 3- Fondo para el mejoramiento de la calidad.

fundamentos en humanidades

- 4- El Consejo Superior es un cuerpo colegiado constituido por miembros de todas las Facultades, constituye la institución de máxima autoridad, luego de la AU; no obstante, en virtud de que ésta última sesiona ocasionalmente para elegir al Rector o reformar el estatuto, es el CS la autoridad que formalmente debería ejercer el gobierno de la Universidad.
- 5- Para que un docente tenga el derecho a la ciudadanía universitaria, es decir votar y ser electo, se debe ser efectivo -para lo cual se requiere haber ingresado por concurso público y abierto- y además tener la categoría de profesor -lo que supone una jerarquía superior en el cuerpo docente por encima de los docentes auxiliares.
- 6- Comisión Nacional de Evaluación Universitaria. Este organismo fue creado bajo la gestión del gobierno de Menem -de ortodoxia neoliberal-, cuya función esencial consiste en evaluar y acreditar las carreras y Universidades.
- 7- Tal como lo manifiesta Baribieri, uno de los voceros del grupo de Decanos, quien a su vez está al mando de una Facultad que tiene casi 70 mil estudiantes. Admite que más de la mitad de los docentes de su Facultad trabajan ad -honorem, y los que cuentan con un sueldo tienen, en su gran mayoría, dedicación simple (su salario no llega a los 400 pesos). Pero para Barbieri todas estas cuestiones se podrían resolver con mayor presupuesto. "Todos los debates son válidos, dice, pero en el sistema capitalista sin presupuesto es imposible funcionar" (Vallejos, 2006)♦

Referencias bibliográficas

Britos, M. (2006). La Crisis de la UBA esconde una pelea por US\$ 1.000. Diario Clarín. 1 de Octubre. Bs. As. Argentina.

Buschbinder, P. (2005). Identidad de la UBA y marcas de la historia en el presente. *Revista Argumentos*. N° 6.

Cornu, L. (2003). La república aparece cuando el lugar del jefe queda vacío. Diario Clarín. 19 de Enero. Buenos Aires.

Diario Clarín (2006). En tormentosa sesión, la UBA eligió a su Rector. 19 de Diciembre, p.38, Año LXI, N° 21.897. Bs. As. Argentina.

González, J. V. (1988). *La Juventud Argentina de Córdoba. La Universidad Teoría y Acción de la Reforma*. Nueva Editorial Universitaria. Universidad Nacional de San Luis.

Gordon, A. (2005). Identidad de la UBA y marcas de la historia en el presente. *Revista Argumentos*. N° 6.

Habermas, J. (2004). *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. Bs. As.: Paidós.

Krotsch, P. (2005). Identidad de la UBA y marcas de la historia en el presente. *Revista Argumentos*. N° 6.

Funes, P. (2005). Identidad de la UBA y marcas de la historia en el presente. *Revista Argumentos*. N° 6.

Mazzola, C. (2007a). Crisis para Elegir Rector en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ponencia, V Encuentro Nacional y II Latinoamericano: La Universidad como Objeto de Investigación. Tandil. Bs. As. Argentina.

Mazzola, C. (2007b). *La República Univesitaria. Elección directa en la Universidad Nacional de San Luis*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Universidad Nacional de San Luis.

Moreno, L. y Casa, J. P. (2006). La Crisis de la UBA esconde una pelea por US\$ 1.000. Diario Clarín. 1 de Octubre, p. 42. Bs. As. Argentina.

Naishtat, F.; Toer, M. y otros (2005). *Democracia y Representación en la Universidad. El caso de la Universidad de Buenos Aires desde la visión de sus protagonistas*. Buenos Aires: Biblos.

Noé, A. (2005). *Utopía y Desencanto: Creación e institucionalización de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (1955-1966)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

San Martín, R. (2006). La UBA sigue sin poder sesionar y va a la justicia. Jueves 2 de Noviembre de 2006. Diario La Nación. Bs. As. Argentina.

Vallejos, J. (2006). La polémica que la Universidad nos dejó. *Revista Ñ*. Año IV, N° 169.